

RESOLUCIÓN DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2014 DEL DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA EDUCATIVA Y EDUCACIÓN PERMANENTE POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PROFESORADO PARA LA CORRECCIÓN Y GRABACIÓN DE PRUEBAS PILOTO DE TERCERO DE EDUCACIÓN PRIMARIA QUE SE DESARROLLARÁN EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 2014

Mediante Resolución de 30 de septiembre de 2014 de la Dirección General de Política Educativa y Educación Permanente se realizó la convocatoria para la selección de profesorado para la corrección y grabación de pruebas de piloto de tercero de Educación Primaria que se desarrollarán en la Comunidad Autónoma de Aragón durante el mes de octubre de 2014.

En su apartado séptimo se señala que la Comisión de Valoración realizará el estudio y valoración de las solicitudes presentadas de acuerdo con los criterios de la propia resolución.

Efectuada la valoración correspondiente con fecha 31 de octubre de 2014, se dio publicidad a la baremación efectuada con el fin de que se presentasen las alegaciones oportunas. Finalizado el plazo de presentación de alegaciones el pasado día 4 de noviembre a las 14,00 horas y reunida la Comisión de Valoración, se valoraron las reclamaciones presentadas en tiempo y forma y se elevó propuesta de resolución al órgano competente. A la vista de lo anterior:

RESUELVO

Primero.- Adjudicar las correcciones por enseñanza y competencia relacionadas en el Anexo I al profesorado candidato que aparece en el mismo, teniendo en cuenta la puntuación obtenida y la reserva de plazas para enseñanza pública y concertada establecida en el apartado 4.1, b) de la Resolución de 30 de septiembre de 2014.

Segundo.- Determinar la puntuación obtenida por cada uno de los solicitantes no seleccionados tal como figuran en el Anexo II. En caso de que no se aceptase la adjudicación por alguno de los candidatos seleccionados, se estará a lo dispuesto en el apartado sexto de la Resolución de 30 de septiembre de 2014.

Tercero.- Publicar en la página web del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte www.educaragon.org la presente resolución.

Contra la presente Resolución que no agota la vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2014.

**EL DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA EDUCATIVA
Y EDUCACIÓN PERMANENTE**



Fdo.: Manuel Magdaleno Peña

Seleccionados CASTELLANO

Apellido1	Apellido2	Nombre	Enseñanza	Formación 1.1	Colaborador Evaluación 2.1	Coordinador evaluaciones centro 2.2	Corrector pruebas centro 2.3	Total 2	Años docencia castellano 3.1	TotCast
HUERTA	BOLEA	MARÍA BEGO	Pública	1.8	0.75	0	3	3	2	6.80
ROBRES	GOICOECHEA	ANA	Privada	2	0	0.75	2.25	3	0.75	5.75

Seleccionados MATEMÁTICAS

Apellido1	Apellido2	Nombre	Enseñanza	Formación 1.1	Colaborador Evaluación 2.1	Coordinador evaluaciones centro 2.2	Corrector pruebas centro 2.3	Total 2	Años docencia matemáticas 3.2	TotMat
ROMERO	GARCÍA	MARÍA CARM	Privada	2	0.75	0	3.75	3	2	7.00
CIVERA	MARÍN	RICARDO	Pública	2	1.5	2.25	2.25	3	1.75	6.75

Seleccionados INGLÉS

Apellido1	Apellido2	Nombre	Enseñanza	Formación 1.1	Colaborador Evaluación 2.1	Coordinador evaluaciones centro 2.2	Corrector pruebas centro 2.3	Total 2	Años docencia inglés 3.3	TotIng
GUILLÉN	SANTOS	BERTA	Pública	2	0	0	3.75	3	2	7.00
PALLÁS	VILLAVERDE	OLGA	Pública	2	0.75	3.75	3.75	3	2	7.00

Apartados del Baremo

- 1.1 Formación específica en competencias básicas o evaluación de diagnóstico
- 2.1 Colaboradores con la Unidad de Evaluación
- 2.2 Coordinador de evaluaciones en centro educativo
- 2.3 Corrector de pruebas en centro educativo
- 3.1 Años de docencia en castellano
- 3.2 Años de docencia en matemáticas
- 3.3 Años de docencia en inglés

CENTRO PÚBLICO													
Apellido1	Apellido2	Nombre	BAREMO								Puntuación total		
			1.1	2.1	2.2	2.3	2	3.1	3.2	3.3	Total Castellano	Total Matemáticas	Total Inglés
ALBALAD	PALACIO	CAROLINA MARÍA	0	0	0	0.75	0.75	0	0	0	0.75	0.75	0.75
ALMUDÍ	MIRANDA	ANTONIO	0	0	0	0	0	0	0	0.5	0	0	0.5
ASO	VISCASILLAS	SANDRA	0.4	0	2.25	2.25	3	0	0	0	3.4	3.4	3.4
AZAGRA	CRUCES	JOSÉ LUIS	0	0	0	0.75	0.75	0.5	0.5	0	1.25	1.25	0.75
AZNAR	BRIEBA	MARÍA	2	0	0.75	0.75	1.5	0.5	0.25	0	4	3.75	3.5
BAÑARES	ALEGRÍA	ÍÑIGO DANIEL	1.92	0	3	3	3	0.5	0.5	0.5	5.42	5.42	5.42
BARÓN	RAJADEL	ESTHER	2	0	2.25	1.5	3	1.25	1.25	0	6.25	6.25	5
BETORÉ	URCHAGA	MARÍA EUGENIA	0	0	0	0	0	0.25	0.25	1.5	0.25	0.25	1.5
BISTUÉ	GARCÉS	M. PILAR	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
BRAU	GORDO	LUISA FERNANDA	2	0	0.75	1.5	2.25	1.25	1.25	0	5.5	5.5	4.25
CAÑADA	VICENTE	MARÍA VICENTA	0.72	0	2.25	3.75	3	2	2	0	5.72	5.72	3.72
CARDIEL	GONZÁLEZ	MARÍA DEL SOL	0	0	0	2.25	2.25	2	2	0	4.25	4.25	2.25
CATALÁN	MENDOZA	CARMELO	2	0.75	1.5	1.5	3	1	1	0.5	6	6	5.5
CIUDAD	BERICAT	RAQUEL	0	0	0	0	0	0.5	0	0	0.5	0	0
DÍEZ	TENA	ESPERANZA	0.8	0.75	0	0	0.75	0	0	0	1.55	1.55	1.55
FERNÁNDEZ	RUBIO	NURIA	1.2	0	0	1.5	1.5	0.75	0.75	0	3.45	3.45	2.7
FUENTES	LÓPEZ	BEATRIZ	0	0	0	0	0	0.25	0.25	0	0.25	0.25	0
GARCÍA	PIEDRAFITA	AUREA ROSARIO	0	0	0	0	0	1.75	1.75	0	1.75	1.75	0
GARZA	BALLESTÍN	ISABEL	1.92	0	3.75	0	3	0	0	0	4.92	4.92	4.92
HERNÁNDEZ	SANTÓN	MARÍA DEL CARMEN	0	0.75	0.75	0	1.5	1	1	0	2.5	2.5	1.5
LASCORZ	BERGES	ROSA ANA	0	0	0.75	0	0.75	0	0	1	0.75	0.75	1.75
LASCORZ	CORTINA	FRANCISCO JAVIER	2	0	0.75	0.75	1.5	0.25	0.75	0	3.75	4.25	3.5
MAINAR	AGUILAR	MIGUEL	0.2	0	0	3	3	0	0	0	3.2	3.2	3.2
MANCHOLAS	LORENTE	GLORIA	0	0	0	0	0	2	2	0	2	2	0
MARTÍNEZ	CAYUELA	MIGUEL ÁNGEL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MARTÍNEZ	CLEMENTE	ANA BELÉN	0	0	0	0.75	0.75	0	0	0	0.75	0.75	0.75
MORENO	SOLANA	PURIFICACIÓN	0.4	0	0.75	1.5	2.25	0.5	0.5	0	3.15	3.15	2.65
MURILLO	ESCANERO	DANIEL	1.6	0	0	3	3	0	0	0	4.6	4.6	4.6
NAVARRO	FERNÁNDEZ-PACHECO	FERNANDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OLIVÁN	LAFUENTE	BERTA	0	0	0	0	0	0.5	0.5	0.75	0.5	0.5	0.75
PORTILLO	PINA	RUT	2	0	0	1.5	1.5	0.25	0	1	3.75	3.5	4.5
RUBIO	NAVARRO	ROSA	0	0	0.75	0	0.75	0.75	0.75	0	1.5	1.5	0.75
SANZ	JULIÁN	JAVIER	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2
SANZ	PARICIO	DAVID	1.92	0	3	3	3	1.5	1.5	0	6.42	6.42	4.92
TENAS	PÉREZ	ISABEL PILAR	0	0	0	0	0	0	0	0.75	0	0	0.75
TORRADO	EZQUERRA	MARIO	0	0	0	1.5	1.5	0	0	0.5	1.5	1.5	2
VICENTE	PASAMÓN	EVA	1.44	0.75	1.5	1.5	3	2	2	0	6.44	6.44	4.44
VILLALBA	FERRUZ	ARACELI	0.4	0	0	0	0	0	0	0	0.4	0.4	0.4
ZAMORA	BORAU	RAQUEL	0	0	2.25	1.5	3	0	0	0	3	3	3

CENTRO PRIVADO													
Apellido1	Apellido2	Nombre	BAREMO								Puntuación total		
			1.1	2.1	2.2	2.3	2	3.1	3.2	3.3	Total Castellano	Total Matemáticas	Total Inglés
ARAOZ	VILLANUEVA	VERÓNICA	0.48	0	0	0.75	0.75	0.5	0.5	0	1.73	1.73	1.23
BUITRAGO	MORATA	MATILDE	0	0	0.75	0	0.75	0	0	0	0.75	0.75	0.75
FANLO	GAMÓN	MARÍA ÁNGELES	0	0	0	0	0	0	0.5	0	0	0.5	0
FERNÁNDEZ	PÉREZ	CARLOS	0	0	0	0.75	0.75	0	0	2	0.75	0.75	2.75
GARCÍA	PINTO	MIGUEL ÁNGEL	0	0	0	0.75	0.75	0.5	0.5	0	1.25	1.25	0.75
MARTÍNEZ	GASCA	MARTA	0.52	0	3	0	3	1.5	1.5	0	5.02	5.02	3.52
TARATIEL	GARCÍA	MARÍA ROSA	2	0	3.75	3.75	3	0	0	1.5	5	5	6.5
VICENTE	ONDÉ	ANA CRISTINA	0	0	0	3.75	3	2	2	0	5	5	3

Apartados del Baremo

- 1.1 Formación específica en competencias básicas o evaluación de diagnóstico
- 2.1 Colaboradores con la Unidad de Evaluación
- 2.2 Coordinador de evaluaciones en centro educativo
- 2.3 Corrector de pruebas en centro educativo
- 3.1 Años de docencia en castellano
- 3.2 Años de docencia en matemáticas
- 3.3 Años de docencia en inglés